

La Diputación conmemoró solemnemente el IV Aniversario de la Constitución Española

Discursos del Presidente y de los portavoces del P.C., del P.S.O.E. y de U.C.D.

«La Constitución ha sabido derribar el muro que separaba a los españoles» (Jesús García Cobacho)

El día 6 de diciembre último la Diputación Provincial de Toledo conmemoró con especial solemnidad el IV aniversario de la Constitución española, uno de cuyos ejemplares, correspondiente a la edición monumental, figuraba en lugar destacado de la Presidencia junto al crucifijo y las banderas de España y de Castilla-La Mancha. Asistió la Corporación bajo mazas y el Salón de Sesiones se hallaba repleto.

Se inició la sesión con unas palabras del Presidente, don Jesús García Cobacho, explicando el orden del acto.

Discurso de Don Apolonio Recuero

El representante del P.C., don Apolonio Recuero Villajos, inició las intervenciones con el siguiente discurso:

«El Pleno solemne que hoy celebra esta Excm. Diputación Provincial, tiene como único punto del orden del día la conmemoración de un acontecimiento de capital importancia para la historia de nuestro país, y con tal hecho histórico no puede ser extrapolado del contexto de nuestra historia.

Volviendo nuestra vista al proceso histórico Constitucional español, nos encontramos, con que en un plazo de ciento sesenta y ocho años, hemos tenido diez Constituciones, en algunos casos intentos de Constitución, salpicadas por largos periodos de gobiernos absolutistas y gobiernos dictatoriales.

Desde la Constitución de 1812, ya que el Estatuto de Bayona no es considerado como Constitución por muchos historiadores, origen del constitucionalismo español que como ustedes saben fue elaborada en base al pensamiento clásico español y a la influencia de la Constitución francesa, zarandea-da brutalmente por los acontecimientos políticos de la época, pasando por el Estatuto Real de 1834 y las Constituciones de 1837, 1845, 1869, 1871, 1876 y

1931, observamos que todas ellas han tenido una vida corta y azarosa, incluso algunas no llegaron a promulgarse, como fue el caso de la Constitución de 1873, instauración de la primera República. Así llegamos a 1978, con bagaje histórico nada halagador y con una ausencia total de práctica política del joven pueblo español, pero a pesar de estas circunstancias nuestro pueblo, ha dado muestras inequívocas de una madurez política, de una sensatez y una cordura impropios de un pueblo que llevaba más de cuarenta años sin poder ejercer sus derechos políticos.

Hoy, día 6 de diciembre, celebramos solemnemente el aniversario de la joven Constitución española.

Una Constitución engendrada por la gran mayoría del pueblo español, con un deseo casi lujurioso, con una necesidad fisiológica, con una necesidad vital para la supervivencia de nuestra sociedad.

Alumbrada el día 31 de diciembre de 1978 por sus padres directos, Las Cortes Constituyentes, fue posteriormente reconocida por el pueblo español el día 6 de diciembre del mismo año, es decir, hoy cumple cuatro años.

Fue recibida por los españoles, como los padres primerizos reciben a sus hijos, con todas las ilusiones puestas en ella, pero a la vez con los temores lógicos de muerte prematura, de no ser lo suficientemente hermosa como se desea o de que no sea capaz de alcanzar las metas deseadas por sus progenitores.

Como todo ser recién nacido, ha sufrido las agresiones de los elementos patógenos del medio ambiente donde se desenvuelve, pero particularmente grave fue la sufrida el día 23-F que puso en grave peligro su joven vida.

Pero el pueblo español, su padre, como todo buen padre, veló noche y día la enfermedad de su hija, porque sabía que de la vida de su propia hija

dependían gran parte de sus ilusiones y su propia vida, pero además, los padres, contaban esta vez con la inestimable y eficaz colaboración de un excelente médico de cabecera S. M. el Rey, que supo aplicar el antídoto adecuado para neutralizar esos gérmenes y cerrarles el paso a otros que suelen acudir a los organismos debilitados.

Hoy tenemos una hija fuerte, una hija sana, se han disipado todos los temores, está plenamente aceptada y en ella depositadas todas nuestras esperanzas.

Creemos sinceramente que será capaz de alcanzar esas metas que un día no muy lejano nos parecían utópicas y son perfectamente realizables de paz, justicia social, seguridad ciudadana y convivencia democrática.

Pero ningún padre acaba su tarea con sus hijos dándoles la vida y preservándolo de enfermedades, para conseguir unos fines hace falta otra tarea, otra etapa, tan importante como la anterior, es su proceso educativo, una tarea larga y compleja que como todos sabemos, trata de dotar a ese hijo de los medios y mecanismos necesarios para integrarse y ser útil a la sociedad en la que ha nacido.

El proceso educativo ideal lo sintetizó hace muchos años Juvenal, y no por viejo está en desuso ya que tiene plena vigencia, con su célebre frase «Mens sana in corpore sano». Esto quiere decir que hace falta un cuerpo sano que ya tenemos, la Constitución como Ley Marco, pero también un conjunto de leyes que favorezcan el desarrollo progresista de esa Constitución que será lo que configure una mente sana.

Esta Constitución, que sin satisfacer plenamente a ninguno de los partidos que participaron en su elaboración, ha sido capaz de unir a todos en su defensa y a todo el pueblo como lo demostró en las manifestaciones celebradas